República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa Distrital

"Magdalena"

Del distrito Turístico Cultural e Histórico
de Santa Marta – Magdalena

Aprobado por resolución 884 de 28 de noviembre de 2002 de la secretaría de educación distrital de Santa Marta D.C.T.H

Confiere a:

DAZA ALVAREZ LEYDI JOHANA

C.C No. 1.082.910.760 De Santa Marta

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel

Acta No. 018 Folio No. 020 Fecha 06 DE DIC 2006

Dado en Santa Marta, a los 20 días del mes de octubre de 2015

ACTA INDIVIDUAL
DE GRADO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MAGDALENA
DUPLICADO

En la ciudad de Santa Marta a los (06) días del mes de Diciembre de 2006, se reunieron el Rector y Secretaria de la Institución EDUCATIVA DISTRITAL MAGDALENA Institución aprobada hasta Undécimo Grado en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación Distrital para otorgar el título de BACHILLER TECNICO especialidad Comercial según Resolución No.0911 de 13 de junio 2018.

Comprobada la situación legal y académica, de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el titulo BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD COMERCIAL a las graduandas cuyos nombres, apellidos y números del documento de identidad se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DOC. IDENTIDAD
DAZA ALVAREZ LEYDI JOHANA	1.082.910.760 de Santa Marta.

Es fiel copia tomada del acta original general No 018 de fecha 06 de Diciembre de 2006 que Consta de (84) estudiantes que comienza con el nombre de ALVEAR PINZON SINDY ROXANA termina con el nombre de ZEA REYES TIBISAY PAOLA

Firmado por ELEAZAR ALVAREZ CANTILLO (Rector) y DALIS TEJEDA FLOREZ (Secretaria).

Esta acta es fiel copia del libro general de graduación de la Institución.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Santa Marta D.T.C. e H. a los (18) días del mes de Septiembre de 2025.

ELEAZAR ALVAREZ CANTILLO
Rector

DALIS TEJEDA FLOREZ
Secretaria

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1890 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LEYDI JOHANA DAZA ALVAREZ

con cédula de ciudadanía No. 1.082.910.760 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 18 de Diciembre de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

Folio No. 20 Libro de Registros No. 8 Registro No. 9681 Refrendado en Santa Marta el día 18 de Diciembre de 2015

Registros y Diplomas: Juan Alexan Cortés Londoño

00895

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 47

PROGRAMA: ENFERMERÍA

CÓDIGO SNIES: 4176

FECHA DE GRADO: 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que LEYDI JOHANA DAZA ALVAREZ
con cédula de ciudadanía No 1.082.910.760 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 18 en sesión del día 26 de noviembre de 2015.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: HERMES JAIME GUTIERREZ PIEDRAHITA

Decano(a) Facultad: HAIDY ROCIO OVIEDO CORDOBA

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General